



Departamento de Extranjería y Policía Internacional Talca



Investigar está en nuestro ADN

Marco Legal

La **Constitución Política de la República**, en su artículo N° 101, dispone que la Policía de Investigaciones de Chile, constituye la fuerza pública y existe para dar eficacia al derecho, garantizar el Orden Público y la Seguridad Pública Interior, en la forma que determine su propia Ley Orgánica.

Decreto Ley 2460 de 1979, en su artículo N° 5, dispone que la Policía de Investigaciones de Chile tiene entre sus misiones específicas, la de **controlar el ingreso, egreso y reingreso de personas del territorio nacional y la fiscalización de la permanencia de extranjeros en el país**, la validez y autenticidad de sus documentos de viaje y la libre voluntad de las personas de ingresar o salir de él, funciones que se encuentran centradas en la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

Ley de Extranjería Decreto N° 1094; establece normas sobre extranjeros en Chile, señala que corresponderá a la Dirección General de Investigaciones controlar el ingreso y salida de extranjeros.

PDI | PLAN
POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE | ESTRATÉGICO
2017 - 2022



Investigar está en nuestro ADN

Propuesta de Valor

Protegemos a la ciudadanía realizando una investigación profesional y especializada de los delitos, garantizando el movimiento migratorio seguro y expedito de personas en nuestra fronteras, utilizando para ello los más modernos métodos de análisis e inteligencia policial y brindando a nuestros conciudadanos una respuesta pronta y experta a sus necesidades permanentes de seguridad.

Declaraciones Estratégicas

Misión

- Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y Policía Internacional.
- En el desarrollo de nuestra funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

Visión

- Posicionar a la PDI, en un plazo de 15 años, como el referente regional en la investigación criminal de los delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.

Valores y Creencias

Profesionalismo

- Lo mejor de nuestras capacidades en el servicio a la comunidad.

Probidad

- Nos exigimos probidad

Vocación de Servicio

- Servimos a nuestra sociedad

Integridad

- Transparencia, respeto y honestidad en todo momento y lugar.

Áreas de Servicio Actualizadas y Pilares

**Fortalecimiento del
Capital Humano**

**Ética, Probidad y
Derechos Humanos
como Valores
Transversales**

**Investigación
Profesional de los
Delitos**

**Desarrollo de
Infraestructura,
Equipamiento y Tecnología.**

Misiones Específicas



1. Control Migratorio



2. Registro Visa



3. Archivo Viaje



4. Fiscalización de Extranjeros



**Adoptar todas las medidas pertinentes para identificar a las personas.
Identificar documentos y la voluntad de las personas que transitan
por las fronteras.**

Unidades del País



REGIÓN	UNIDAD DEPENDIENTE	REGIÓN	UNIDAD DEPENDIENTE
I	Depi Iquique	VII	Sepi Cauquenes
II	Depi Antofagasta	VII	Sepi Curicó
II	Depi Calama	VIII	Depi Concepción
II	Sepi Tocopilla	VIII	Depi Los Ángeles
III	Depi Copiapó	VIII	Depi Chillán
III	Sepi Vallendar	VIII	Sepi Talcahuano
III	Sepi Chañaral	VIII	Sepi Lebu
IV	Depi La Serena	VIII	Sepi Coronel
IV	Sepi Illapel	IX	Depi Temuco
IV	Sepi Ovalle	X	Depi Puerto Montt
V	Depi Valparaíso	X	Depi Osorno
V	Depi Viña del Mar	X	Sepi Castro
V	Depi Los Andes	XI	Depi Coyhaique
V	Sepi San Antonio	XI	Sepi Aysén
V	Sepi Quintero	XII	Depi Punta Arenas
V	Sepi Isla de Pascua	XII	Sepi Puerto Natales
VI	Depi Rancagua	RM	Depi Aeropuerto
VI	Sepi San Fernando	RM	Depi Metropolitana
VII	Depi Linares	XIV	Depi Valdivia
VII	Depi Talca	XV	Depi Arica

40 UNIDADES





Región del Maule



PDI, **99, 8%** DEL CONTROL MIGRATORIO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL.

OTRAS INSTITUCIONES **0,2%** DEL CONTROL MIGRATORIO DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL

Estadísticas Migratorias

PASO PEHUENCHE

2013		2014		2015		2016		2017		2018	
ENTRADOS	SALIDOS										
19.651	24.267	17.797	18.061	29.879	29.838	78.568	78.237	63.411	60.455	35.630	34.434

PASO VERGARA

2013		2014		2015		2016		2017		2018	
ENTRADOS	SALIDOS										
1.055	1.022	1.602	1.683	1.545	1.538	2.353	2.455	1.681	1.931	1.997	2.240

Cuadro Comparativo Estadístico

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y POLICÍA INTERNACIONAL TALCA						
Inductores de Demanda	AÑOS					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Expulsión	4	1	3	2	3	0
Denuncia	42	78	82	98	839	447
Certificado de viaje	474	565	538	654	839	1467
Registro de visa	516	676	682	957	2691	3292
Solicitud de visa extranjero	248	615	963	1108	1493	20
Constancia perdida documento extranjero	22	30	21	39	53	60
Ingreso encargos policiales	524	465	526	561	540	340
Detenidos			8	8	4	1
Certificados vigencia	190	260	266	316	347	202
Cartas de nacionalización	190	17	10	17	11	16
Registro de permanencia	78	116	204	189	258	328

Buenas Prácticas



Investigar está en nuestro ADN



Investigar está en nuestro ADN